



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



Informe de Gestión enero a diciembre de 2011

Como ha quedado expreso en el Plan Indicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para el cuatrienio 2010-2014, y acorde con la misión institucional, nuestro objetivo principal ha sido el de *promover la cultura del respeto al derecho de autor y a los derechos conexos*.

Para el logro del objetivo misional se diseñaron y pusieron en marcha las siguientes estrategias:

1- Lo Planeado

1. Promover la oferta y demanda del consumo lícito de bienes protegidos por el derecho de autor y conexos en Internet.

Para el desarrollo de esta estrategia se ha tenido en cuenta el desarrollo de los siguientes programas:

1.1 Incentivar a los medios de comunicación para que promueven el consumo legal de música, videos y libros digitales en Internet, respetando el derecho de autor.

1.2 Diseñar e implementar el sistema de información de propiedad intelectual

1.3 Capacitar a los Operadores de la justicia (jueces y fiscales) para la judicialización de la piratería (infracciones del derecho de autor).

¡ Protegemos la creación !

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13
Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur

C:\Documents and Settings\gmuñoz.DNDA\Configuración local\Archivos temporales de Internet\Content.Outlook\3MGX6UHH\geston.doc

2. Promover e incentivar la protección de obras con alto contenido creativo y de emprendimiento producidos en el marco de proyectos académicos y el aprovechamiento de la propiedad intelectual.

Para el desarrollo de esta estrategia se ha tenido en cuenta el desarrollo de los siguientes programas:

- 2.1. Incrementar el Registro de obras musicales, artísticas, literarias, software, fonogramas y contratos.
- 2.2. Capacitar en derecho de autor a nuestro público objetivo (creadores, productores y consumidores)
- 2.3. En el ejercicio de nuestra función de Inspección y Vigilancia, promover la eficiencia y transparencia de las Sociedades de Gestión Colectiva de derecho de autor y derechos conexos

2 - Lo ejecutado

El cumplimiento de las metas trazadas en el Plan nos permite afirmar que durante la vigencia se cumplieron todos los objetivos propuestos, como lo exponemos a continuación:

Programa 1: Incentivar a los medios de comunicación para que promuevan el consumo legal de música, videos y libros digitales en Internet, respetando el derecho de autor.

Consideramos que el mayor logro lo obtuvimos con la presentación del Proyecto de Ley 241 de 2011 Senado, "***Por la cual se regula la responsabilidad por las infracciones al derecho de autor y los Derechos conexos en Internet***", conocido como "Ley Lleras". La importancia y actualidad de dicha iniciativa legislativa contribuyó a que el objetivo misional de la DNDA de promover el respeto de los derechos de autor fuese difundido a través de periódicos, revistas, redes sociales y demás medios de comunicación.

¡ Protegemos la creación !

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13
Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur

C:\Documents and Settings\gmuñoz.DNDA\Configuración local\Archivos temporales de Internet\Content.Outlook\3MGX6UHH\geston.doc

Contadas las entrevistas radiales del Director y algunos otros funcionarios, los artículos publicados en los medios y la participación de las redes sociales entre otros, se generaron mucho más del centenar de pautas frente a un total de 20 planeadas.

Programa 2: Diseñar e implementar el sistema de información de propiedad intelectual

La entidad radicó en el Departamento Nacional de Planeación el Proyecto de Inversión BPIN 201101000222. Se obtuvieron los conceptos favorables sobre su viabilidad y a principios del 2012 entró en su pleno desarrollo

Programa 3: Capacitar a los Operadores de la justicia (jueces y fiscales) para la judicialización de la piratería y otras infracciones del derecho de autor.

Nuestra meta era cumplir el objetivo propuesto, consistente en capacitar en derecho autoral a 200 jueces y fiscales. Alcanzamos a capacitar 187. Durante el tiempo restante para el desarrollo del Plan estudiaremos estrategias para compensar este faltante y superar con creces lo planeado

Programa 4: Incrementar el Registro de obras musicales, artísticas, literarias, software, fonogramas y contratos

Para el año 2011 nuestro Plan Indicativo contemplaba como meta la expedición de cincuenta mil (50.000) registros, meta que sobrepasamos, manteniendo además, un buen nivel de crecimiento, como se muestra comparativamente a continuación:

| AÑO | Registro en Línea | Registro Físico | Total |
|------|-------------------|-----------------|--------|
| 2007 | 5.977 | 19.996 | 25.973 |
| 2008 | 12.311 | 18.803 | 31.114 |
| 2009 | 18.301 | 19.299 | 37.600 |
| 2010 | 28.044 | 17.865 | 45.909 |

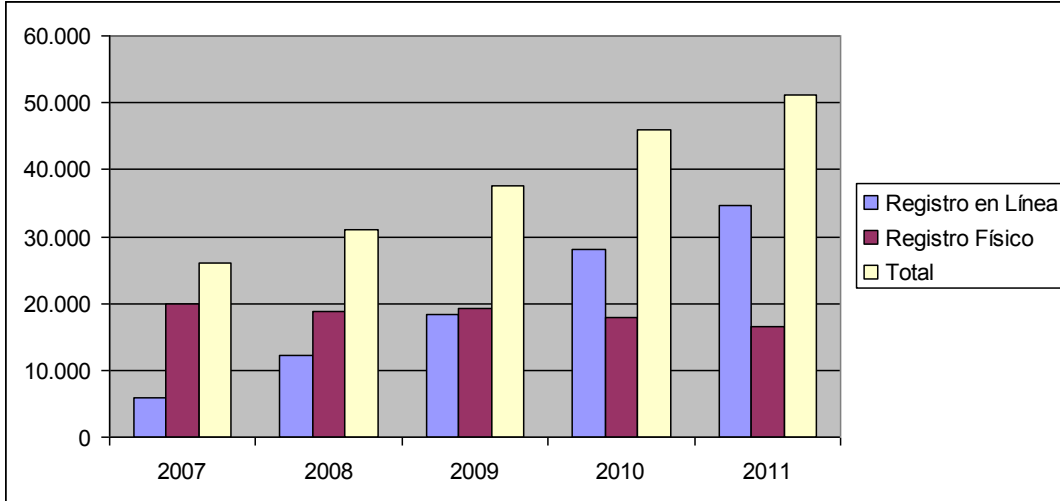
¡ Protegemos la creación !

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13
Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur

C:\Documents and Settings\gmuñoz.DNDA\Configuración local\Archivos temporales de Internet\Content.Outlook\3MGX6UHH\geston.doc

| | | | | |
|--------------|------|---------------|---------------|----------------|
| | 2011 | 34.529 | 16.535 | 51.064 |
| Total | | 99.162 | 92.498 | 191.660 |

Fuente: Archivos DNDA



También debemos resaltar el ritmo de crecimiento de nuestro Registro en Línea, herramienta que le facilita sustancialmente la vida a nuestros usuarios, aspecto que se ve correlacionado con el decrecimiento del registro físico.

Programa 5: Capacitar en derecho de autor a nuestro público objetivo (creadores, productores y consumidores)

Para la vigencia 2011 nos habíamos fijado la meta de capacitar en la temática autoral a ocho mil (8.000) personas. Nuestros esfuerzos se vieron compensados logrando un total de 8.175

| | Usuarios Capacitados | Crecimiento |
|-------------|-----------------------------|--------------------|
| 2007 | 3.535 | |
| 2008 | 4.916 | 39% |
| 2009 | 5.565 | 13% |

¡ Protegemos la creación !

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13
 Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
 Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
 Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur

| | | |
|-------------|--------------|------------|
| 2010 | 7.753 | 39% |
| 2011 | 8.175 | 5% |

Programa 6: En el ejercicio de nuestra función de Inspección y Vigilancia, promover la eficiencia y transparencia de las Sociedades de Gestión Colectiva de derecho de autor y derechos conexos:

Nos propusimos el seguimiento permanente a las Sociedades de Gestión Colectiva, a través de nuestras Auditorías. El plan de auditorías fijado para el 2011 daba cuenta de un total de 13 auditorías, culminando el año con un total de 15 realizadas

También en este frente, debemos resaltar la contribución de la Entidad a la aprobación de la Ley 1493 de 2011 por parte del Congreso de la República, mediante la cual, además de las funciones de inspección y vigilancia ya vigentes, se le otorgó a la Dirección Nacional de Derecho de Autor la potestad de ejercer control sobre las sociedades de gestión colectiva.

3 – Resumen de resultados

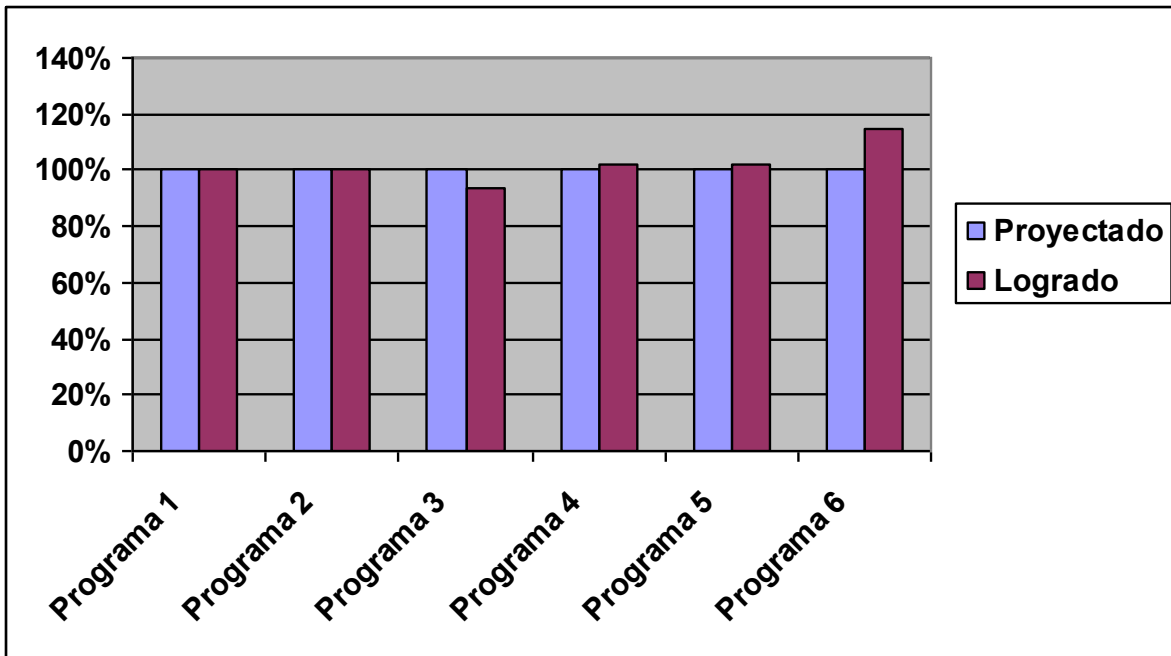
| Programa | Proyectado | Logrado | % Logrado |
|-----------------|--------------------------------------|----------------|------------------|
| Programa 1 | 20 | 100 | 100% |
| Programa 2 | Trámite proyecto de inversión | | |
| Programa 3 | 200 | 187 | 94% |
| Programa 4 | 50.000 | 51.064 | 102% |
| Programa 5 | 8.000 | 8.175 | 102% |
| Programa 6 | 13 | 15 | 115% |

FUENTE: Archivos Dirección Nacional de Derecho de Autor

¡ Protegemos la creación !

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13
 Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
 Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
 Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur

C:\Documents and Settings\gmuñoz.DNDA\Configuración local\Archivos temporales de Internet\Content.Outlook\3MGX6UHH\geston.doc



FUENTE: Archivos Dirección Nacional de Derecho de Autor

FELIPE GARCIA PINEDA
Director General

¡ Protegemos la creación !

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13
 Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
 Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
 Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur

C:\Documents and Settings\gmuñoz.DNDA\Configuración local\Archivos temporales de Internet\Content.Outlook\3MGX6UHH\geston.doc